

Es una medida incluida en la Estrategia de fomento de la natalidad y la conciliación aprobada por el Gobierno regional hace dos años

La Comunidad de Madrid aprueba una nueva inversión en ayudas a la maternidad de más de 114 millones de euros

- Las madrileñas de menos de 30 años que no superen los 30.000 euros de ingresos seguirán beneficiándose de 500 euros al mes por hijo durante 29 meses
- Desde su implantación por el Ejecutivo autonómico en 2022 ya se han tramitado más de 18.000 solicitudes
- A partir del próximo 1 de enero, además, se estrenan otras de 1.800 euros por hijo para partos o adopciones múltiples

25 de octubre de 2023.- El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ha aprobado hoy una nueva inversión de más de 114 millones de euros para las ayudas a la maternidad y el fomento de la natalidad a partir de 2024. Esta financiación permitirá dar continuidad a la concesión de 500 euros por hijo desde la semana 21 de gestación y hasta que el menor cumple 24 meses, una de las medidas de la Estrategia de protección a la maternidad y paternidad y de fomento de la natalidad y la conciliación 2022/26 del Ejecutivo autonómico.

A estas ayudas se pueden acoger todas aquellas madrileñas con 30 años o menos; empadronadas en la región en el momento de la solicitud y al menos durante cinco años dentro de los diez años inmediatamente anteriores, y que no superen los 30.000 euros de ingresos anuales de forma individual o los 36.200 en tributación conjunta.

En cuanto a la adopción, es la misma cuantía económica por niño, y se prolongará hasta que cumpla 24 meses desde la fecha de inscripción en el Registro Civil, independientemente de su edad.

En total, cada madre percibirá 14.500 euros por hijo sumando los 29 meses. Desde su implantación en 2022 se han presentado más de 18.000 solicitudes y ha autorizado esta prestación a más de 13.000 mujeres. Entre el pasado ejercicio y hasta final de este año se llegará a una inversión total de 100 millones de euros.

Además de dar continuidad a esta medida, el Gobierno regional también va a poner en marcha a partir del 1 de enero de 2024 un ingreso de 1.800 euros por hijo para partos y adopciones múltiples, por lo que cada familia recibirá en un solo



Medios de Comunicación

pago 3.600 euros en caso de parto o adopción de dos, 5.400 cuando se trate de tres y así sucesivamente.

También están aprobadas y en vigor las ayudas de hasta 5.000 euros anuales por niño para familias acogedoras, temporales o permanentes, que tengan que afrontar gastos extraordinarios, que refuerzan la prestación económica para apoyar el acogimiento familiar de menores en la Comunidad de Madrid.